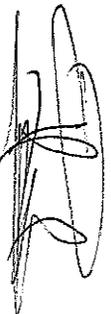


**GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
COMUNICACIÓN POR ESTADO**

La secretaría del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con lo establecido por los artículos 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con la Ley 2213 de 2022, procede a notificar por anotación en ESTADO la providencia que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	FECHA AUTO	INVESTIGADO Y/O INDAGADO	DECISIÓN QUE SE NOTIFICA	CUADERNO
ORDINARIO- DISCIPLINARIO	DIS:2022-01-0022	23/04/2024	EDGAR HERNANDO PINZÓN Y OTROS.	"AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE SOLICITUD DE NULIDAD"	CUADERNO: No. 2 -- folios 327 y 328

Se fija el presente Estado hoy dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 a.m. y se desfilará el mismo día a las 5:00 p.m. en el portal web de la de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en link <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-disciplinario/56296>



RICARDO CASTELLANOS ESLAVA
Coordinador Grupo de Control Interno Disciplinario

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia

Commutador: Tel: +57 (601) 796 5150

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119